



PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN PROMOVIDO POR ÁLVARO HERRERA DELGADO CONTRA LTHOTTY DEL CARMEN BAQUERO LÓPEZ Y OTROS. RADICADO. 23-001-31-05-005-2017-00002.

NOTA SECRETARIAL. Montería, agosto 01 /2022.

Al Despacho del señor Juez, antecede respuesta de cálculo actuarial emitido por Colpensiones. Provea.



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, MONTERÍA – CORDOBA. DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

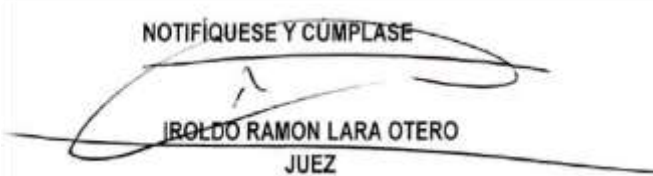
Vista la nota que antecede, se observa que la oficiada Colpensiones remitió cálculo actuarial por omisión solicitada en auto anterior, liquidando como valor pendiente por cancelar al 30 de septiembre de 2022 la suma de ochenta y tres millones cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos (\$83.053.459,00); así mismo, la entidad insta a la actora a realizar ciertas gestiones administrativas.

Conforme a lo anterior, se pondrá en conocimiento a las partes para que en el término de tres (03) días para que si lo considere se pronuncie.

Por lo que, se, **RESUELVE:**

PRIMERO: Poner en conocimiento la respuesta emitida por COLPENSIONES, respecto a liquidación de cálculo actuarial, para que si lo considere se pronuncie dentro del término de tres (03) días contados a partir de este proveído.

SEGUNDO: Hecho lo anterior, regrésese el expediente al despacho para el trámite subsiguiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE
IBOLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ